Periodo Histórico

ACTIVIDAD PREVIA A 1998

PLANTILLA DE DOBLAJE

Tipo de Obra

OBRA GLOBAL (Serie completa TV) ☐ **OBRA GLOBAL (Serie parcial TV)** ☐

Datos de la obra

Título idioma original ..... Idioma original .....

Nacionalidad ..... Título idioma doblado .....

Número total de capítulos de la serie ..... Número capítulos de esta declaración .....

Número total de capítulos de la serie doblados con anterioridad a 1998 ..... Relación de temporadas

Idioma doblado: Castellano ☐ Catalán ☐ Euskera ☐ Gallego ☐ Valenciano ☐

Estudio de doblaje ..... Fechas de doblaje .....

Directores de doblaje ..... / .....

Número total de takes de un capítulo (media)

Firma del Director/es de doblaje:

Firma o sello del Estudio de Doblaje (si no hay firma del Director de doblaje):

IMPORTANTE:

1. *Los takes realizados por un mismo artista correspondientes al **doblaje de diferentes "personajes"**, deberán regirse por lo establecido en convenio, no pudiendo ser acumulados, a efectos de asignación de categoría, si excedieran los parámetros fijados.*
2. *Los takes correspondientes al **doblaje de los "ambientes"**, siempre serán encuadrados en la **categoría C**. No podrán ser acumulados a los realizados al interpretar personajes.*
3. *Cuando las **plantillas** reflejen a un mismo intérprete en **diferentes categorías**, sólo se tendrá en cuenta la **categoría mayor**.*
4. *Cuando la obra sea doblada a **más de un idioma**, se tendrá que cumplimentar una plantilla nueva por cada idioma.*
5. *El **director de doblaje** será el encomendado, por interés propio y de sus compañeros, en hacer llegar esta plantilla a las oficinas de AISGE.*
6. *El **director de doblaje** podrá, con carácter excepcional y en función del grado de dificultad de la interpretación realizada, asignar únicamente la categoría de reparto inmediatamente superior a la resultante conforme a las horquillas de takes realizados.*
7. *En caso de precisar más espacio para la declaración podrán emplearse **varias plantillas**, que una vez grapadas, deberán ser remitidas conjuntamente a las oficinas de AISGE.*

Categoría A1

Largometraje: > de 85 takes	Mediometraje: > de 55 takes	Cortometraje: > de 35 takes

Personaje	Nombre y apellidos	takes / capítulo	Número de capítulos

Categoría A

Largometraje: 45 a 85 takes	Mediometraje: 30 a 55 takes	Cortometraje: 21 a 35 takes

Personaje	Nombre y apellidos	takes / capítulo	Número de capítulos

Categoría B

Largometraje: 16 a 44 takes	Mediometraje: 16 a 29 takes	Cortometraje: 10 a 20 takes

Personaje	Nombre y apellidos	takes / capítulo	Número de capítulos

Categoría C

Largometraje: 1 a 15 takes	Mediometraje: 1 a 15 takes	Cortometraje: 1 a 9 takes

Personaje	Nombre y apellidos	takes / capítulo	Número de capítulos